



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0936/11/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4240

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

**MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,**

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCEÑA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 143.718 Metros cúbicos	6	2550	2555	26934880	26934885
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 63.13 Metros cúbicos	4	2556	2559	26934886	26934889

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

*Ans Marcos Delgado Rios  
23/11/23*

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	2770.768	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA:	03/11/2023
---------------------	----------	-------------------	----------------	--------	------------

Registro de entradas  
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/11/2023	26891988	1983	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.017
03/11/2023	26884851	1312	COMPANIA MADERERA EL VANADITO	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	23.028
04/11/2023	26891989	1984	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	23.254
06/11/2023	26889873	211	EJIDO GUAJOLOTES	T-08-032-EGU-001/20	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	5.689
06/11/2023	25907706	46	EJIDO GUAJOLOTES	T-08-032-EGU-001/20	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	10.325
07/11/2023	26891990	1985	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.830
08/11/2023	26883551	1955	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	12.748
08/11/2023	2888256	1965	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	1.891
08/11/2023	26557935	1900	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	8.127
09/11/2023	26891991	1986	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	23.001
11/11/2023	26882257	1900	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	19.025
11/11/2023	26883552	1956	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	3.437
11/11/2023	26891992	1987	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	23.008
13/11/2023	25905724	500	IMPREGNACION DE PROD. SILVICOLAS ARMEN	T-08-032-IPS-001/11	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	8.868
Total						206.848
Equivalencia de materia prima transformada						

